

CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América)

1. INFORMACIÓN GENERAL

CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK ("La Compañía"), fue constituida en el Ecuador, el 30 de noviembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero del 2011. Su actividad principal, es realizar estudios e investigaciones científicas en todas las áreas que comprende la medicina, a la instalación, operación y explotación de centros de diagnósticos, especialmente en enfermedades digestivas, hepáticas, pancreáticas. Su domicilio tributario se encuentra ubicado en Av. del Periodista y Calle 11-A, Sector N.O., Ciudadela Kennedy, y está identificado ante el Servicio de Rentas Internas con el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 0992704624001.

La Compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., de nacionalidad ecuatoriana figura como accionista principal del CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK, con un porcentaje de participación accionaria del 43% (172 acciones) seguida del Sr. Luis Fernando Frugone Morla con el 34% (136 acciones) de participación accionaria.

Como está indicado en los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2019, el CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK ha experimentado una difícil situación económica en comparación con el ejercicio económico anterior, la cual se resume a continuación:

- Flujo neto de actividades de operación negativo por US\$6,768.
- Pérdida del año 2019 por US\$79,084.
- Déficit acumulado por US\$132,072, lo cual supera en más del 60% el capital social y reservas de la Compañía.
- Déficit patrimonial al cierre del ejercicio por US\$128,072.

Para el año 2020, su accionista principal y mayoritario INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A. ha confirmado que continuará otorgando su apoyo financiero a la gestión de las operaciones de la Compañía durante el referido año.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha y no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y realización de los importes en libros de los activos o la determinación del correcto importe para la cancelación y clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha en el curso normal de sus operaciones.

Tal como se menciona en la Nota 1, la Compañía se encuentra en una difícil situación económica lo que ha ocasionado indicadores financieros negativos y las pérdidas acumuladas superan en más del 60% el capital social.

Los accionistas de la Compañía en Acta de Junta informaron a la Administración de la Compañía que tienen como plan en el corto plazo la capitalización de los pasivos que CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK, tiene registrado en sus estados financieros como cuentas por pagar a relacionadas por US\$326,207 y así como analizar y minimizar los costos y gastos operacionales para de esta manera fortalecer el capital social y salir de la causal de disolución.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuáles se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios de insumos, suministros y materiales médicos, obsoletos se ajustan contra los resultados del período en el que se presenta su caducidad.

El costo de adquisición comprende el precio de compra menos todos los descuentos comerciales y rebajas. El valor neto realizable comprende el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

Al término de cada año la Administración realiza un análisis de deterioro para determinar e incluir una provisión por pérdidas por obsolescencia, en los casos que amerite, los cuales son determinados en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en el giro del negocio.

2.5 Propiedades y equipos, neto

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento.- Se miden inicialmente por su costo, y comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

El costo de los elementos de propiedades y equipos comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento

Modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento mayores que se realicen de manera periódica y que son necesarios para que el activo genere beneficios económicos futuros, se cargan a gastos a medida que se incurran. Solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil o su capacidad económica, estos se asimilan como parte del componente y se depreciarán desde la fecha de adquisición hasta la vida útil del componente principal.

2.5.3 Método de depreciación – vidas útiles.- El costo de las propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, y equipos y así como las vidas útiles usadas en el cálculo de depreciación.

<u>Rubro de activos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Equipos médicos	10
Muebles y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Equipos electrónicos	10

2.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Activos intangibles.- Incluyen rubros menos como softwares, son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado, reconocida con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. El método de amortización es revisado al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registro sobre una base prospectiva con cargos a resultados.

2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles o intangibles.- Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro (de haber alguna), se reconocen inmediatamente en los resultados del año. Durante el año 2019, la Compañía no ha identificado indicios de deterioro en sus activos.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1 Impuesto corriente.- Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2 Impuestos diferidos.- Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos y activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Los impuestos diferidos se reconocen como un ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.8.3 Impuestos corrientes y diferidos.- Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.9 Provisiones y contingencias

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.10 Beneficios a trabajadores

2.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- 2.10.2 Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, de los equipos e insumos médicos, así como uso de sala y varios utilizados en la prestación de sus servicios médicos prestados a clientes, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción y pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.12 Costos y gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una norma, contempla la posibilidad de compensación.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Instrumentos financieros

- 2.14.1 Activos financieros.-** Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción; excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: efectivo y bancos y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Método de la tasa de interés efectiva (activo financiero).- Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Efectivo y banco.- Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Cuentas por cobrar.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las partidas por cobrar comerciales, saldos por cobrar a accionistas y Compañías relacionadas las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes. El periodo de crédito promedio que otorga la Compañía a sus clientes es de 30 días promedio.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

La Administración de la Compañía realiza periódicamente un análisis con el objetivo de constituir una provisión por incobrabilidad para reducir el saldo de cuentas por cobrar a su valor de probable realización.

La referida provisión se constituye en función de la probabilidad de recuperación de todos los rubros que componen las cuentas por cobrar, iniciando el reconocimiento de provisión por incobrabilidad para aquellos importes vencidos mayores a 90 días en adelante, sobre la base de porcentajes y rangos establecidos por la Compañía.

Deterioro de valor de los activos financieros.- Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros.- La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.14.2 Pasivos financieros.- Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Método de la tasa de interés efectiva (pasivo financiero).- Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

Cuentas por pagar.- Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

Baja en cuentas de un pasivo financiero.- La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.15 Estimaciones contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

2.16 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que fueron mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

INTERPRETACIÓN CINIIF 23 INCERTIDUMBRE SOBRE EL TRATAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La Interpretación emitida establece el tratamiento contable para los impuestos a las ganancias cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos a las ganancias, esta interpretación no aplica a impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye los requisitos relacionados para el tratamiento con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación específicamente aborda lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado.
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas.

La Compañía determina si se debe considerar cada tratamiento fiscal incierto por separado o conjuntamente con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque más conservador que predice la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio altamente conservador en la identificación de las incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

Con la adopción de la interpretación, la Compañía evaluó si tiene posiciones fiscales inciertas, incluyendo con aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y de las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con los precios de transferencia; las autoridades fiscales pueden impugnar estos tratamientos fiscales.

OTRAS MODIFICACIONES VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2019

Con relación a las modificaciones antes mencionadas existen otros cambios que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2019 y/o que su aplicación anticipada permitida y que no tienen un impacto en los estados financieros de la Compañía; las cuales son como sigue:

- **Modificaciones a la NIC 28: participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos**

Las enmiendas aclaran que una entidad que aplica la NIIF 9 a las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (a largo plazo intereses). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclaran que al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta las pérdidas de la asociada o negocio conjunto, ni las pérdidas por deterioro de la inversión neta, reconocidas como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

ESPACIO EN BLANCO

- **NIIF 3 Combinaciones de negocios**

Las enmiendas aclaran cuando una entidad obtiene el control de una operación en conjunto, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluyendo la medición de los intereses previamente mantenidos en los activos y pasivos de la operación en conjunto a valor razonable. De este modo, la adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación previamente mantenida en la operación en conjunto.

- **NIIF 11 Acuerdos conjuntos**

La modificación aclara que una entidad que participa en una operación o negocio en conjunto que no tiene control y cuando obtiene el control de la operación constituye una combinación de negocios tal como lo define la NIIF 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en una operación o negocio en conjunto no se vuelven a medir.

- **NIC 12 Impuesto a las ganancias**

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos están más directamente vinculadas a transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles que a las distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio de acuerdo con el lugar donde reconoció originalmente esas transacciones o eventos pasados.

Las enmiendas aclaran que las consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos a los accionistas están directamente vinculadas a estas transacciones o eventos pasados que generaron ganancias distribuibles a los accionistas o socios; por lo tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de los dividendos en el resultado del periodo; en otro resultado integral o en patrimonio de acuerdo a donde originalmente fue reconocido esas transacciones o eventos.

- **NIC 23 Costos por préstamos**

Las enmiendas aclaran que el(los) préstamo(s) que contrata una Compañía para desarrollar un activo calificado son parte del costo hasta cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta prevista.

2.17 **Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas**

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas en razón que no son aún efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de periodos que inicien en o después de (*)</u>
NIIF 17	Contratos de seguros.	Enero 1, 2021
Modificaciones a la NIIF 3	Definiciones de negocio.	Enero 1, 2021

(*) Efectivas a partir de periodos que inicien en o después de la fecha indicada.

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

NIIF 17 Contratos de seguro

El IASB emite la NIIF 17 para apoyar el reconocimiento, medición y revelación de los contratos de seguros, y con el fin de que las aseguradoras emitan información financiera comparable y otorguen un valor agregado a los usuarios, especialmente a los inversionistas, esta norma reemplaza a NIIF 4 en el tratamiento contable de estos contratos.

Una entidad considerará sus derechos y obligaciones esenciales, si surgen de un contrato, ley o regulación, al aplicar la NIIF 17. Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de una entidad. Los términos contractuales incluyen todos los términos de un contrato, explícitos o implícitos, pero una entidad no considerará los términos que no tengan sustancia comercial (es decir no tengan efecto apreciable sobre la naturaleza económica del contrato).

Una entidad identificará carteras de contratos de seguro. Una cartera comprende contratos sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente. Los contratos dentro de una línea de producto se esperarían que tuvieran riesgos similares y, por ello, se esperarían que estuviera en la misma cartera si se gestionan conjuntamente.

Una entidad reconocerá un grupo de contratos de seguro que se emitan cuando tenga lugar el primero de los siguientes hechos:

a) el comienzo del periodo de cobertura del grupo de contratos; b) la fecha en que venza el primer pago de un tenedor de la póliza de seguro en el grupo; y; c) para un grupo de contratos onerosos, cuando el grupo pase a ser oneroso.

La Administración prevé que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3

Se introducen aclaraciones a la definición de negocio establecidas en la NIIF 3 con el objetivo de facilitar su identificación en el marco de una combinación de negocios, o si por el contrario se trata de una adquisición de un conjunto de activos.

Para ser considerado un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo está presente un insumo y el proceso aplicado al mismo (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser una empresa sin productos, ahora será necesario contar con una fuerza laboral organizada.

La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos más bajos y otros beneficios económicos. La Administración prevé que la aplicación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

ESPACIO EN BLANCO

3. EFFECTIVO Y BANCO

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Banco	1,482	3,590
Efectivo	<u>2</u>	<u>4,662</u>
Total	<u>1,484</u>	<u>8,252</u>

Al 31 de diciembre del 2019, bancos representan depósitos sin restricciones y de disponibilidad inmediata con una institución financiera local y no generan intereses.

4. CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Relacionadas, Nota 15	112,444	135,134
Clientes	7,801	12,749
Otras	1,821	1,829
Provisión para cuentas incobrables	<u>(245)</u>	<u>(384)</u>
Total	<u>121,821</u>	<u>149,328</u>

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por cobrar a relacionadas y clientes corresponde a servicios médicos prestados a pacientes particulares a través de compañías de seguros y afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), las cuales tienen vencimientos promedio de hasta 30 días y no generan intereses.

Un detalle de la antigüedad de cartera de clientes es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Corriente	2,715	4,586
<i>Vencido (en días):</i>		
1 a 360	2,645	2,007
Más de 360	<u>2,441</u>	<u>6,156</u>
Total	<u>7,801</u>	<u>12,749</u>

Al cierre del ejercicio económico, la Compañía realizó un análisis de su cartera, y conforme a su política vigente de cobrabilidad, en virtud de los servicios de diagnósticos médicos en enfermedades digestivas, hepáticas y gastroenterología que se encuentran pendientes de recuperación, para cuentas incobrables determinó que, del saldo mayor a 360 días con clientes, se clasificaron US\$245 como de dudosa recuperación, los cuales fueron provisionados.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019, incluye principalmente insumos, suministros y materiales médicos por US\$22,809 (US\$23,831 en el año 2018), los cuales son utilizados en el giro del negocio. La Compañía tiene acuerdos con sus proveedores de medicamentos para que estos sean devueltos o intercambiados 60 días antes de su vencimiento.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo	429,009	429,009
Depreciación acumulada	<u>(377,812)</u>	<u>(356,727)</u>
Total	<u>51,197</u>	<u>72,282</u>

Clasificación:

Equipos médicos	49,772	70,594
Muebles y equipos de oficina	743	949
Equipos de computación	473	473
Equipos electrónicos	<u>209</u>	<u>266</u>
Total	<u>51,197</u>	<u>72,282</u>

Durante el año 2019, el movimiento de propiedades y equipos comparativos fue como sigue:

	<u>Equipos médicos</u>	<u>Muebles y equipos de oficina</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Equipos electrónicos</u>	<u>Total</u>
ENERO 1, 2018:					
Costo	416,690	2,290	9,446	583	429,009
Depreciación acumulada	(325,273)	(1,135)	(8,973)	(262)	(335,643)
Depreciación del año	<u>(20,823)</u>	<u>(206)</u>	<u>-</u>	<u>(55)</u>	<u>(21,084)</u>
DICIEMBRE 31, 2018	(346,094)	(1,341)	(8,973)	(319)	(356,727)
Depreciación del año	<u>(20,824)</u>	<u>(206)</u>	<u>-</u>	<u>(55)</u>	<u>(21,085)</u>
DICIEMBRE 31, 2019	<u>(366,918)</u>	<u>(1,547)</u>	<u>(8,973)</u>	<u>(374)</u>	<u>(377,812)</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Relacionadas, Nota 15	326,207	305,763
Proveedores	6,584	8,388
Otras	<u>2,418</u>	<u>2,514</u>
Total	<u>335,209</u>	<u>316,665</u>

Clasificación:

Corriente	55,369	36,825
No corriente	<u>279,840</u>	<u>279,840</u>
Total	<u>335,209</u>	<u>316,665</u>

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas por pagar proveedores representan facturas de bienes y servicios recibidas de terceros para el giro normal del negocio los cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedios de hasta 90 días.

8. **BENEFICIOS DEFINIDOS**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Jubilación patronal	15,000	12,598
Bonificación por desahucio	<u>3,763</u>	<u>3,502</u>
Total	<u><u>18,763</u></u>	<u><u>16,100</u></u>

Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Los movimientos comparativos en el valor presente fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	12,598	13,264
Costo laboral	2,630	3,136
Ganancia actuarial	(228)	(3,042)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	<u>-</u>	<u>(761)</u>
Saldo al final del año	<u><u>15,000</u></u>	<u><u>12,598</u></u>

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos comparativos en el valor presente de obligación fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	3,502	3,755
Costo laboral	758	994
Ganancia actuarial	(497)	(701)
Beneficios pagados	<u>-</u>	<u>(546)</u>
Saldo al final del año	<u><u>3,763</u></u>	<u><u>3,502</u></u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de reserva para jubilación patronal y bonificación por desahucio fueron realizados al 31 de diciembre del 2019 por un profesional independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del trabajador y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a los resultados integrales durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los trabajadores correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son las tasas de descuento, incremento salarial esperado y la de mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varía en 0.5 puntos (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US\$1,048 (disminuiría por US\$1,130).

Si los incrementos salariales esperados (aumentan o disminuyen) en 0.5 puntos, la obligación por beneficios definidos, aumentaría por US\$1,159 (disminuiría por US\$1,084).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	4.21%	4.25%
Tasa esperada del incremento salarial	3.00%	3.00%

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Costo laboral	<u>6,132</u>	<u>4,115</u>

ESPACIO EN BLANCO

9. **IMPUESTOS**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>6,838</u>	<u>6,129</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado (IVA)	<u>73</u>	<u>89</u>

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdida contable según estados financieros antes de impuesto a la renta	(79,830)	(81,095)
(+) Gastos no deducibles	<u>6,567</u>	<u>7,531</u>
Pérdida tributaria	<u>(73,263)</u>	<u>(73,564)</u>

Durante el 2019, gastos no deducibles incluye principalmente transacciones de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) que ascendieron a US\$3,388.

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

(a) Las sociedades tengan accionistas, socios, partícipes, sobre cuya composición accionaria se haya incumplido el deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; y (b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3).

Art. (...). - Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

En el año 2019, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades fue el 25% y aplicable para la Compañía fue el 22% sobre su base imponible.

En diciembre 31 del 2019 a través del primer suplemento No. 11 del registro oficial detalla en el Art 20.- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en el referido ejercicio fiscal.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2019, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterios en cuanto a la determinación de gastos deducibles, ingresos exentos y otros.

Impuesto diferido

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía reconoció en su estado de situación financiera activos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias originadas de cálculos actuariales por US\$745 respectivamente.

ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Durante el año 2019, el Organismo de Control Tributario no realizó reformas o emisión de leyes para entidades jurídicas y/o personas naturales. Sin embargo, hubo emisión de resoluciones en suplementos y circulares formalizadas en el Registro Oficial, que regularon el tratamiento fiscal de transacciones y tasas aplicables a la transaccionalidad de las industrias.

- En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.429 de febrero 15 de 2019, se publicó la Resolución NAC-DGERCGC19-00000007, de fecha febrero 11 de 2019, en la cual se expiden las normas para la declaración y pago del Impuesto a la Renta Único (IRU) a la utilidad en la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación concesión o similares.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.437 de febrero 27 de 2019, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000010, de fecha febrero 15 de 2019, emitida por el Servicio de Rentas Internas, la cual aprueba el procedimiento para la declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) previstas en el Capítulo II de la Ley de Fomento Productivo.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.462 de abril 5 de 2019, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000015, de fecha marzo 21 de 2019, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), mediante la cual se establecen las normas que regulan el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores de bienes.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.462 de abril 5 de 2019, se publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000016, de fecha marzo 21 de 2019, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), la cual regula el procedimiento y requisitos para la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) por coeficientes a los exportadores habituales de bienes.
- En el Suplemento del Registro Oficial No.501 de fecha junio 4 de 2019, se publicaron las siguientes resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI):
 - Resolución NAC-DGERCGC19-00000022 de fecha mayo 30 de 2019, mediante la cual se resuelve establecer el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2018 y las normas que regulan los límites, condiciones, mecanismos, procedimiento y control posterior para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta (AIR) pagado con cargo al ejercicio fiscal 2018.
- En la Edición Especial No.967 de junio 19 de 2019, consta el Acuerdo Ministerial No.048 de mayo 29 de 2019, emitido por el Ministerio del Ambiente, mediante el cual se expide el "Proceso para el otorgamiento de la Autorización Ambiental para la deducción adicional del 100% de la depreciación de máquinas, equipos y tecnologías" destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia para el uso de energías renovables, la prevención de impactos ambientales negativos en las actividades productivas, y la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero; previsto en el Art.10, #7 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Ley derogatoria al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (Impuesto verde). El Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC19-00040 de 19 de agosto de 2019, para normar la aplicación de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones determinadas y/o pendientes de pago, correspondientes al Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular, así como el procedimiento que seguirá el Servicio de Rentas Internas (SRI) para monitorear el cumplimiento del plan de pagos.
- En el Primer Suplemento del Registro Oficial No.31 de septiembre 3 de 2019, consta la Resolución No. NACDGERCGC19-00000043 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en la que se expiden las normas para el tratamiento tributario en la distribución de dividendos de sociedades residentes en el país o de establecimientos permanentes en el Ecuador de sociedades no residentes, a favor de personas naturales y sociedades.
- En el Primer Suplemento del Registro Oficial No.111 de diciembre 31 de 2019, se publicó la Ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria, en el cual detalla en el Artículo 20.- "El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en el referido ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento."

10. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencias que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2019, no supera el importe acumulado mencionado, por lo cual la Compañía no tiene obligatoriedad de presentación del referido estudio al organismo de control tributario denominado Servicios de Rentas Internas (SRI).

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Alta Gerencia, que permiten identificar estos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar las referidas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito.- Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración considera que la Compañía no tiene mayor riesgo crediticio debido a que sus clientes pagan al contado y otros a crédito como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por ser una entidad pública mantiene un nivel de pagos con atraso, pero son valores recuperables y la Administración estima que el riesgo es manejable.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades financieras de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

Riesgo de liquidez.- La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo de la Compañía.

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades de operación. La Compañía cuando necesita efectivo también cuenta con la obtención de créditos con entidades financieras y además si tiene exceso de flujo de efectivo lo invierte en activos financieros de alta liquidez y otros que se mantienen hasta el vencimiento y que son renovados a medida que la Gerencia financiera analice y decida si es la mejor opción.

Riesgo de mercado.- Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. Durante el año 2019, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

La Compañía desarrolla sus operaciones en la ciudad de Guayaquil brindando servicios de operación y explotación de centros de diagnósticos, especialmente en enfermedades digestivas, hepáticas, pancreáticas en el sector norte, específicamente en la Ciudadela Kennedy, lugar donde se concentra un buen número de clientes y pacientes derivados del convenio que mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Riesgo de capital.- La Compañía en conjunto con su principal accionista y entidad relacionada local denominada INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTÓN S.A., tienen como plan en el corto plazo mejorar la posición financiera de la misma mediante la capitalización de los pasivos con entidades relacionadas, así como analizar y minimizar los costos y gastos operacionales para salir de la causal de disolución técnica de conformidad con La Ley de Compañías, ver Nota 2.

La Administración revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base anual. Como parte de esta revisión, la Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

11.2 **Categorías de instrumentos financieros**

El detalle de los activos y pasivos financieros medidos y registrados al costo amortizado por la Compañía fueron como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo y bancos, Nota 3	1,484	8,252
Cuentas por cobrar, Nota 4	<u>121,821</u>	<u>149,328</u>
	<u>123,305</u>	<u>157,580</u>

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Pasivos financieros:</u>		
Cuentas por pagar, Nota 7	<u>335,209</u>	<u>316,665</u>

12. **PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social.- Representan 400 acciones autorizadas y suscritas emitidas al valor nominal de US\$10.00 cada una.

Déficit acumulado.- Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Déficit acumulado	(136,123)	(49,532)
Otro resultado integral, Nota 8	<u>4,051</u>	<u>(4,181)</u>
Total	<u>(132,072)</u>	<u>(53,713)</u>

Otro resultado integral.- Representa principalmente el efecto de los ajustes por ganancias y pérdidas actuariales de las obligaciones de beneficios definidos. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere y los saldos acreedores no podrán ser capitalizados ni son susceptibles de repartidos como dividendos a los accionistas.

13. **INGRESOS OPERACIONALES, NETO**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Uso de equipos médicos	68,496	53,475
Uso de materiales e insumos médicos	46,740	56,065
Derecho de sala	9,192	10,378
Uso de medicamentos	<u>1,051</u>	<u>667</u>
Subtotal	125,479	120,585
Descuentos por servicios médicos	<u>(41,061)</u>	<u>(36,867)</u>
Total	<u>84,418</u>	<u>83,718</u>

Durante el año 2019:

- Uso de equipos médicos, representan la facturación por prestaciones de máquinas en la atención y servicios a clientes particulares y derivados de seguros particulares.
- Uso de materiales e insumos médicos, representan la facturación de estos rubros que son utilizados en las prestaciones de servicios y atenciones a clientes particulares y derivados de seguros particulares.

ESPACIO EN BLANCO

14. **COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Un resumen de los costos y gastos por su naturaleza reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos de ventas	105,292	111,990
<u>Gastos:</u>		
Administración y ventas	47,606	45,680
Generales	<u>7,501</u>	<u>6,892</u>
Total	<u><u>160,399</u></u>	<u><u>164,562</u></u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios a trabajadores	70,437	67,983
Depreciación, Nota 6	21,084	21,085
Costos por procedimientos y re esterilización	20,083	16,717
Gastos de alquiler y concesión, Nota 16	14,449	14,278
Honorarios profesionales	8,317	18,636
IVA cargado al gasto	5,548	5,348
Suministros y materiales	4,259	4,618
Jubilación y desahucio	3,388	4,184
Seguros y pólizas	2,643	2,524
Impuestos y contribuciones	1,122	736
Mantenimiento y reparaciones	569	734
Amortización	546	546
Comisiones	297	221
Otros	<u>7,657</u>	<u>6,952</u>
Total	<u><u>160,399</u></u>	<u><u>164,562</u></u>

Durante el año 2019:

- Beneficios a trabajadores, incluye los sueldos de los trabajadores de la Compañía por US\$50,269 (US\$47,645 en el año 2018).
- Costos por procedimientos y reesterilización, incluyen principalmente costos por procedimientos de servicios médicos por US\$19,615 (US\$16,553 en el año 2018).
- Honorarios profesionales, representan facturas por servicios prestados por concepto de auditorías externas, comisario, tributarios, abogados y servicios generales para asegurar el cumplimiento de leyes y regulaciones del giro de negocio de la Compañía.

ESPACIO EN BLANCO

15. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los principales saldos y transacciones con Compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes incluyen:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	108,473	134,073
Asisken Asistencia Médica S.A.	716	-
Mediken S.A.	542	1,061
Total	<u>109,731</u>	<u>135,134</u>
<u>Otras:</u>		
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	2,538	-
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón	176	-
Total	<u>2,714</u>	<u>-</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón	15,704	-
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. (1)	14,722	15,824
Luis Fernando Furgone Morla	8,694	8,694
Total	<u>39,120</u>	<u>24,518</u>
<u>Otras:</u>		
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	<u>6,125</u>	<u>283</u>
<u>Accionistas:</u>		
Eduardo Oswaldo Marriot Díaz	<u>1,122</u>	<u>1,122</u>
<u>Cuentas por pagar largo plazo (2):</u>		
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	111,920	111,920
Luis Fernando Furgone Morla	102,000	102,000
Total	<u>213,920</u>	<u>213,920</u>
<u>Accionistas (2):</u>		
Jorge Enrique Flores Martínez	30,000	30,000
Andrés Fernando Serrano Suárez	30,000	30,000
Jorge Iván Nieto Orellana	3,000	3,000
Eduardo Oswaldo Marriot Díaz	2,920	2,920
Total	<u>65,920</u>	<u>65,920</u>

(1) Corresponde a facturas por varios conceptos principalmente por servicios administrativos y de gastos compartidas que Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. procedió a cancelar.

- (2) Corresponde a valores que serán destinados a futuras compensaciones para aumento de capital, no tienen fecha específica de vencimiento, y no devengan intereses.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Compras</u>		
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	1,347	25,814
Servicios Hospitalarios S.A. Alboteotón	<u>23</u>	<u>359</u>
<u>Ventas</u>		
Asisken Asistencia Médica S.A.	<u>731</u>	<u>4,562</u>

16. COMPROMISOS

Contrato de arrendamiento de local y concesión del servicio de diagnóstico endoscópico digestivo del Hospital Clínica Kennedy (HCK)

En junio 3 del 2019, las Compañías INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. y CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK suscriben contrato de arrendamiento de local y concesión de explotación de uso comercial de la alícuota sobre el solar y demás bienes comunes del edificio denominado Hospital Clínica Kennedy (HCK), correspondiente al local ubicado en el cuarto piso con un área total de aproximadamente 30.00 m2. Los servicios provenientes de la concesión se encuentran descritos en la cláusula tercera del contrato en mención.

Objeto. - Entre los principales servicios que la concesionaria prestará al público son:

- Brindar servicios de diagnóstico por endoscopia digestiva diagnóstica y terapéutica, eco endoscopia diagnóstica y terapéutica, capsula endoscópica, manometrías, impedancias y phmetrías.
- Realizar los diversos tipos de diagnóstico arriba descritos que demanden los médicos miembros del staff del HCK, y los médicos de la zona.
- Invertir en la infraestructura, equipamiento, material, insumos y recursos humanos necesarios para brindar los servicios anteriormente descritos, y en el caso de no poder realizarlos, sub-contratar estos servicios preferentes con alguno de los centros de diagnóstico que conforman el Grupo Hospitalario Kennedy.
- Apoyar los programas que HCK lance al mercado, y que propendan a brindar mejores servicios y una mejor atención a los pacientes;
- Prestar los servicios a los que se refiere este contrato, durante las 24 horas del día y los 365 días del año.
- Establecer los precios de venta de servicios (tarifarios), de común acuerdo con HCK y resolver sobre sus modificaciones previa consulta con la administración del HCK. Todo cambio debe ser acordado con los directivos del HCK, para no afectar los presupuestos hechos a los usuarios en general;
- Mantener las instalaciones concesionadas en perfecto estado de orden, limpieza y pulcritud en todo momento, y en especial en los horarios de atención;
- Brindar comodidad y confort a los pacientes, antes, durante y después de la realización de las pruebas solicitadas;
- Mantener las seguridades necesarias y controles propios del local concesionado, siempre en concordancia con los instructivos impartidos por la administración del HCK.

En general la operación de arrendamiento se sujetará a las normas de funcionamiento y exigencias organizativas, funcionales y técnicas del HCK.

Precio de arrendamiento: El local está avaluado comercialmente en US\$2,800 cada metro cuadrado, valorándose su superficie total aproximada (30.00 m2) en US\$84,000; que serán pagados de la siguiente manera:

- 1.- La cantidad de US\$1,260 mensuales por concepto de arrendamiento del local.
- 2.- El cuatro por ciento del valor total de la facturación mensual en bruto (facturación neta sin contar impuestos) de la concesionaria por concepto de concesión.

A estos valores se agregará el impuesto al valor agregado (IVA) y deberán ser cancelados dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Plazo: Tiene vigencia de un año a partir de la suscripción, las partes de común acuerdo podrán renovar el contrato mediante la suscripción de un nuevo contrato.

Durante el año 2019, el gasto por concepto de alquiler y concesión con cargos a resultados del año asciende a U\$14,449, ver Nota 14.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como “pandemia” al brote del virus COVID-19 originado en China en el último trimestre del año 2019. Dados los efectos sanitarios de la referida pandemia y sus consecuencias económicas en los diversos sectores e industrias, el Gobierno del Ecuador y gobiernos internacionales de otras naciones, se encuentran adoptando medidas tendientes a evitar su propagación, por lo cual el 16 de marzo del 2020 se decretó “estado de excepción” en el país, que implica la restricción de la circulación en territorio nacional bajo condiciones de aislamiento total y parcial así como el distanciamiento social, cierre de comercios en general y prohibiciones de espectáculos públicos y privados que pudieran traer aglomeraciones de la población.

Las medidas indicadas precedentemente, podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica en el Ecuador, por consiguiente, en las operaciones de la Compañía. Tales efectos, si hubieren, se verán reflejados en los estados financieros correspondientes al año 2020.

Hasta abril 20 del 2020, no ha sido posible determinar de manera confiable el tiempo en que se mantendrán los efectos causados por la pandemia el “estado de excepción” y su impacto en las operaciones de la Compañía y en los estados financieros.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Administración de la Compañía el 13 de marzo del 2020 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA KENNEDY S.A. GASTROK**, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.
